CIRCULAR N° 15- 2025

FECHA : MARZO 13 DE 2025
PARA : PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE EMPRESA DE COBRANZA AÑO 2025
GRADOS : PREESCOLAR, PRIMARIA Y BACHILLERATO

Apreciados padres de familia:

¡En nombre del Señor reciban mi cordial y franciscano saludo de Paz y Bien!

Por medio del presente comunicado deseamos informarles que el **COLEGIO FRANCISCANO JIMENEZ DE CISNEROS**, ha contratado los servicios de la empresa de cobranzas: **SEGUIMIENTO TELEFÓNICO LIMITADA - SETEL CM LTDA**, identificada con Nit:900.022.165-6, para apoyarnos en la gestión de cobranza por el año 2025. Esta empresa estará encargada en realizar recordatorios y gestiones prejurídicas y/o jurídicas de las mensualidades pendientes de pago; mediante diversos canales de comunicación, tales como llamadas telefónicas, correos electrónicos, mensajes, entre otros.

Por lo anterior, amablemente les solicitamos tener sus saldos al día con el Colegio durante el presente año lectivo, a fin de evitar que su cuenta pase al estado de **Cobro Pre-Jurídico**, después de **tres (3) meses vencidos**, en donde tendrá recargos adicionales tales como:

- **Intereses moratorios** liquidados de conformidad con la certificación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y
- **Honorarios de Abogado + IVA.** de conformidad con la Cláusula Cuarta del Contrato de Matrícula.

Una vez la cuenta ingrese a cobro pre-Jurídico, será cobrada y liquidada directamente por **SETEL CM LTDA**. Si ese fuera su caso, usted deberá contactarlos **para hacer abonos o pago total**, así:

CIRCULAR N° 15- 2025

Recibos que podrán ser pagados en cualquier oficina o corresponsal bancario de **Bancolombia** ó por **PSE** al otro día de recibir el documento.

El Colegio no habilitará el pago de pensiones en la plataforma del colegio a cuentas que se encuentren en Cobro Prejurídico.

Solamente podrán salir de ese estado, cancelando la totalidad de lo adeudado y mientras el sistema de SETEL CM LTDA., no expida un AL DÍA, cada mes vencido ingresará a cobro pre- jurídico.

NOTA BENE: *Es importante mencionar que la oficina de CARTERA del colegio, ubicada en el segundo piso del bloque administrativo, continuará operando con normalidad para atender cualquier solicitud o duda que puedan tener. Les invitamos a acercarse en caso de requerir más información o asistencia relacionada.*

Agradecemos su especial atención a esta comunicación.

FRAY DAYRON HINESTROZA OFM

FRAY DAIRON HINESTROZA RAMOS, OFM.
Rector